



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 110/2012.

Demandante/s: Francisco Daniel Medina Maíz.

Abogado/a: Ignacio Javier Ariznavarreta Esteban.

Procurador: María José Martínez Amigo.

Demandado/s: Fogasa y Muebles Ordunte, S.L.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 110/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Daniel Medina Maíz contra la empresa Muebles Ordunte, S.L., sobre Etj 110/2012, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 26 de marzo de 2012 en demanda PO 29/12 a favor de la parte ejecutante, Francisco Daniel Medina Maíz, frente a Muebles Ordunte, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.590,96 euros, en concepto de principal, más otros 395 euros que se fijan provisoriamente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 659 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles Ordunte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de julio de 2012.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)